



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2016.

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE:

Don José Antonio Rodríguez Garrido.

CONCEJALES:

Don José Antonio Rico del Pozo.

Don Daniel López Expósito.

Don José Agustín Congosto del Cerro.

Doña M^a Antonia Congosto Fernández.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las veinte horas y treinta minutos del día catorce de julio de dos mil dieciséis, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

No asisten a la sesión la Sra. Concejala, Doña Isabel Salido Cámara, y el Sr. Concejal, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, si bien ambos justifican su ausencia.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, tratándose los

asuntos contenidos en el Orden del Día, por el turno siguiente.

1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2016.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 1 de junio de 2016 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria y, al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales –ROF-.

2º.- AUTORIZACIÓN, SI PROCEDE, PARA SUBCONTRATAR LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL, FORMULADA POR D. ÁNGEL RODRÍGUEZ GARRIDO, R.E. N° 278/2016.

A continuación, se presenta para su examen y consideración el escrito con registro de entrada n° 278/2016, de fecha 23 de junio de 2016, suscrito por D. Ángel Rodríguez Garrido, adjudicatario del procedimiento abierto en forma de concurso tramitado para la concesión de la obra pública de “EDIFICACIÓN BAR-RESTAURANTE PARA SERVICIO A PISCINA MUNICIPAL”, en la Avenida de Castilla-La Mancha, de esta localidad, en virtud del acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 20 de abril de 1998.

Examinado el referido escrito así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rigió el procedimiento en cuestión y vista, en particular, la cláusula número seis relativa a la posibilidad de que el adjudicatario, pueda subcontratar con terceros la realización total o parcial del contrato de concesión, previa autorización del Ayuntamiento.

El Pleno, tras deliberar, y en votación ordinaria, con cuatro votos a favor y la abstención del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Rodríguez Garrido, por causa de interés directo en el expediente de referencia, acuerda AUTORIZAR la subcontratación de la concesión solicitada a favor de Doña Mónica Robles Gutiérrez, hasta el día 30 de septiembre de 2016.

3º.- DAR CUENTA ÚLTIMAS SUBVENCIONES RECIBIDAS PARA EL EJERCICIO 2016.

A continuación, por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las últimas subvenciones y ayudas concedidas:

- Subvención concedida mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Toledo de fecha 3 de junio de 2016, en el marco de las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones con destino a la financiación de gastos de las Entidades Locales u Organismos Autónomos Administrativos (PDM, IMD...) de la provincia, derivados de la prestación de servicios públicos municipales relativos a actividades deportivas durante el año 2016, para la realización del proyecto de actividades deportivas presentado, por un importe de 900,00 €.
- Subvención concedida mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Toledo de fecha 10 de junio de 2016, en el marco de las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la realización del programa “Cultural Provincia de Toledo” año 2016, para la realización de dos espectáculos solicitados, por un importe de 1.870,00 €.
- Subvención concedida mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Toledo de fecha 1 de julio de 2016, en el marco de las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la realización del programa “Actividades Acuáticas Verano 2016” de los Ayuntamiento y Organismos Autónomos Administrativos de la provincia de Toledo para el año 2016, para la realización de un curso de iniciación de natación y un curso de aquaerobic.

4º.-DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

□ Resolución de fecha 3 de junio de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 3.267,50 euros.

□ Resolución de fecha 9 de junio de 2016, concediendo una prórroga de seis meses para la presentación de la declaración del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana de un causante a favor de sus herederos.

□ Resolución de fecha 10 de junio de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas que se indican en la misma, por un importe total de 961,81 euros.

□ Resolución de fecha 14 de junio de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago del vencimiento del préstamo del Convenio PI-TO-99/620 correspondiente al mes de junio de 2016, por un importe total de 2.653,72 euros.

□ Resolución de fecha 17 de junio de 2016, acordando la ejecución directa de las obras de “Repavimentación de la Calle Torrijos (parcial) y de la Calle Santa Olalla (parcial), Fase I”, de esta localidad, por un importe de 32.903,26 euros, IVA incluido, con cargo al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2016, y autorizando y disponiendo el gasto por dicho importe.

□ Resolución de fecha 17 de junio de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 640,47 euros.

- Resolución de fecha 17 de junio de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de la factura presentada por Correos, S.A., por un importe total de 227,00 euros.
- Resolución de fecha 24 de junio de 2016, concediendo a la concesionaria del establecimiento “Hogar del Jubilado” licencia para la instalación de 9 metros cuadrados de terraza en la fachada norte del Ayuntamiento colindante con su establecimiento durante la temporada 2016; aprobándose igualmente la liquidación de la tasa correspondiente vigente por un importe total de 54,00 euros.
- Resolución de fecha 27 de junio de 2016, concediendo licencia urbanística solicitada por la propiedad para realizar obras consistentes en “Ejecución de Nave Garaje”, en la finca sita en la Calle Albahaca, nº 13, de esta localidad, con arreglo al Proyecto de ejecución redactado por el ingeniero técnico industrial D. Israel Carrillo Cordero, visado por el Colegio correspondiente, bajo la dirección técnica y facultativa del mismo, y previo pago de los derechos correspondientes que asciende a la cantidad de 183,80 euros.
- Resolución de fecha 27 de junio de 2016, otorgando subvención directa a la Asociación de Madres y Padres “La Unión” por importe de 100,00 euros.
- Resolución de fecha 28 de junio de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas que se indican en la misma, por un importe total de 1.894,12 euros.
- Resolución de fecha 30 de junio de 2016, ordenando que por Secretaría se proceda a la remisión de copia del expediente administrativo 01/2015 en formato electrónico en un único archivo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Toledo y a la notificación a los interesados en el expediente, emplazándolos para que puedan comparecer y personarse en los autos del procedimiento abreviado 158/2016 interpuesto por la mercantil Reale Seguros Generales, S.A., contra la desestimación presunta de la reclamación de la cantidad de 1.009,39 euros por responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Alcabón.
- Resolución de fecha 1 de julio de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de junio de 2016, por un importe total de 14.013,84 euros.
- Resolución de fecha 1 de julio de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las pagas extras de verano de 2016 del personal de este Ayuntamiento, por un importe total de 5.946,04 euros.
- Resolución de fecha 1 de julio de 2016, concediendo licencia de segregación de la finca sita en la Calle Torrijos, nº 3, de esta localidad, solicitada por la propiedad, en dos parcelas de 294 m² y 713 m², respectivamente.
- Resolución de fecha 1 de julio de 2016, procediendo a la devolución de la fianza de afección de espacio público por importe de 300,00 euros a que hace referencia la póliza de seguro de caución número 9400600575000 solicitada en el expediente de obras nº 02/2015 consistentes en construcción de 27 metros de canalización en la Calle San Antonio, de esta localidad, solicitada por la mercantil interesada.
- Resolución de fecha 4 de julio de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago del vencimiento del acuerdo transaccional de la ejecución de títulos judiciales 12/2013 correspondiente al mes de julio de 2016, por un importe total de 4.557,17 euros.
- Resolución de fecha 4 de julio de 2016, reconociendo la exención legal de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica solicitada por persona que tiene reconocida y acreditada la condición de minusválida con efectos de 1 de enero de 2017.
- Resolución de fecha 5 de julio de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 419,99 euros.
- Resolución de fecha 6 de julio de 2016, concediendo licencia de obra menor consistente en derribo y reconstrucción de pared de cerramiento de la finca sita en la Calle Alamillo, nº 7, de esta localidad, interesada por la propiedad; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 11,20 euros.

- Resolución de fecha 7 de julio de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas que se indican en la misma, por un importe total de 1.645,50 euros.
- Resolución de fecha 8 de julio de 2016, concediendo licencia de obra menor consistente en acceso de fibra óptica para la antena de telefonía móvil propiedad de Telefónica de España, S.A.U., y sita en esta localidad, con los condicionamientos que aparecen reflejados en la misma.
- Resolución de fecha 8 de julio de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 5.414,55 euros.

5º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente y como último punto del orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido, se requiere de los miembros de la Corporación presentes la formulación, si es el caso, de ruegos y preguntas, interviniendo en ese momento el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro, para formular los siguientes ruegos:

Primero.- Ruego relativo al mal estado de la carretera Santo Domingo a causa de la quema de un contenedor. *“Como bien saben hace unas semanas se incendió un contenedor en las confluencias de las calles Santo Domingo y Cardonal, como consecuencia de este incendio se produjeron daños en la carretera. Para evitar que ese bache se haga más grande como consecuencia del paso de vehículos rogamos al Ayuntamiento que solicite los servicios gratuitos de los peones camineros de la Diputación de Toledo.”*

Segundo.- Ruego relativo a bancos. *“Quisiera transmitir la petición de algún vecino que solicita la instalación de un banco en la calle Torrijos en las proximidades de la nave de José Acevedo; asimismo hay vecinos que se han quejado por la situación de otro banco de esta misma calle, en concreto el que se encuentra en las confluencias de la calle Los Olivos. Los vecinos afirman que personas de etnia gitana duermen en estos bancos durante algunas noches, produciendo molestias de ruido y limpieza en toda esa zona. Por este motivo solicitan que dicho banco sea retirado e instalado en otro lugar.”*

Tercero.- Ruego relativo a la petición de una reunión ante problemas de convivencia. *“En los últimos meses se está produciendo un grave deterioro de convivencia en nuestra localidad como consecuencia de la llegada de personas que ocupan ilegalmente viviendas. Estos individuos están causando problemas a los vecinos por diferentes motivos, una de las últimas quejas es que pasean a perros potencialmente peligrosos sin correa ni bozal. Por desgracia ya se ha dado algún percance con algún vecino, por lo que para evitar incidentes mayores considero que es necesario que el Ayuntamiento tome medidas al respecto. Ruego que desde este Consistorio se den instrucciones al vigilante municipal para que se informe a dichas personas de la obligatoriedad de llevar a estos animales convenientemente atados, imponiendo las oportunas sanciones si incumplen la ley. Asimismo animo al Ayuntamiento a que tome un papel activo contra estas familias ocupas, con diferentes iniciativas encaminadas a incomodar y hacer la vida menos fácil a estos delincuentes, solo de este modo se marcharán de nuestra localidad. Para ello le propongo algunas actuaciones como instar a las compañías de suministro eléctrico a que denuncien a estas familias que tienen “enganches” ilegales a la red, una mayor presencia del vigilante municipal en estas viviendas, realizando de forma continuada un control de acceso que los incomode verdaderamente. Entiendo que estas propuestas y otras más se pueden poner en funcionamiento y es por ello por lo que me gustaría que se celebrara una reunión con nuestro grupo para proponer diferentes actuaciones que pongan fin de una vez por todas a estos*

graves problemas, en este caso tendrán la mano tendida y plena colaboración del Partido Popular de Alcabón.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,